

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PLACAS ROTULADAS INDICATIVAS DEL CALLEJERO MUNICIPAL

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la fabricación, rotulación, suministro y colocación de las señales indicativas de los nombres y números de las calles, en diferentes modelos, conforme a las directrices que marque el Ayuntamiento a través del departamento de Normalització Lingüística.

El contrato vinculará a la empresa adjudicataria, tanto para los pedidos que puedan realizarse para renovación de las placas de la ciudad, como para cualquier otro pedido, bien desde el mismo departamento de Normalització Lingüística o desde cualquier otro departamento Municipal, para reposición con ocasión de obras de Urbanización o similar, durante la vigencia del Contrato.

2. MODELOS DE PLACAS

Principalmente, se prevé la colocación de las nuevas placas ancladas en las fachadas de los edificios, pero debido a diversas circunstancias, hay ubicaciones en las que esto no es posible, por lo que se prevé también la tipología de placa sobre poste.

3. DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

De acuerdo a los datos definitivos que se facilitarán en su momento, los trabajos a realizar consistirán:

1. Recepción de la información e instrucciones relativa a número de cada tipo de placas. Esta información será facilitada por el Ayuntamiento de forma progresiva, por barrios.
2. Fabricación de las placas que finalmente se encarguen. En el momento actual y de modo meramente estimativo, se piensa en la fabricación de 1.000 unidades en el conjunto de los diferentes modelos, a lo largo de los próximos años. Inicialmente se estima que el número de placas de fachada es de 600 unidades, mientras que el número de placas sobre poste es de 400 unidades. Para los números de portal se prevé una cantidad aproximada de 6.000 unidades.
3. Rotulación de los diferentes elementos de la placa: escudo, textos de calles ...
4. Embalaje y entrega progresiva de las placas en el lugar indicado por el Ayuntamiento.
5. Replanteo de los puntos donde se colocaran las señales indicativas.
6. Colocación de las placas en el lugar indicado.
7. Adecuación de la zona afectada.



4. PLACAS DE CALLES

Tipos y Medidas

TIPO 1. Placa sobre fachada: 550 x 310 mm
TIPO 2. Placa sobre soporte: 755 x 310 mm

Grosor

Entre 15 y 25 mm

Fijación

Las fijaciones serán seguras, anticorrosivas, de fácil colocación y poco visibles. La tornillería será de acero inoxidable.

Materia prima

La materia prima a utilizar será resistente y anticorrosiva, (por ejemplo: placa de hierro, acero o aleación de aluminio).

Tratamiento superficial

El tratamiento superficial de la parte delantera podrá ser vitrificado o bien mediante lámina de vinilo reflectante de alta calidad y resistencia que asegure una larga duración (superior a 8 años)

El tratamiento superficial de la parte trasera habrá de ser lacado en color natural o color de fondo.

Color de fondo

Pantone 653 C o similar, de acuerdo con las indicaciones técnicas del departamento de Normalització Lingüística.

Tipografía

TIPO 1. Placa sobre fachada:

- Tipo de vial: FRUTIGER 45 LIGHT color blanco reflectante y tamaño de letra 140.
- Nombre de vial. FRUTIGER 55 ROMAN color blanco reflectante y tamaño de letra 190.

TIPO 2. Placa sobre soporte:

- Tipo de vial: FRUTIGER 45 LIGHT color blanco reflectante y tamaño de letra 140.
- Nombre de vial. FRUTIGER 55 ROMAN color blanco reflectante y tamaño de letra 210.
- Otra información: FRUTIGER 45 LIGHT color blanco reflectante y tamaño de letra 140.

Color Escudo

Pantone 653 C degradado a un 60% o similar, de acuerdo con las indicaciones técnicas del departamento de Normalització Lingüística.

El resto de características sobre la tipografía y el nombre de las calles se habrá de ajustar a las indicaciones del departamento de Normalització Lingüística de acuerdo con el ANEXO 1.

El diseño de la placa es propiedad exclusiva del Ayuntamiento y no podrá ser cedido a terceros sin la expresa autorización de los Servicios Técnicos Municipales.

De forma previa al inicio de fabricación de placas, se establecerán las reuniones oportunas con el departamento de Normalització Lingüística para la perfecta ejecución de la obra objeto de este pliego.



5. NÚMEROS DE PORTAL

Medidas

150 x 180 mm

Grosor

Entre 5 y 10 mm

Fijación

Las fijaciones serán seguras, anticorrosivas, de fácil colocación y poco visibles. La tornillería será de acero inoxidable.

Materia prima

La materia prima a utilizar será la misma que se utilice para las placas de calle.

Tratamiento superficial

El tratamiento superficial de la parte delantera podrá ser vitrificado o bien mediante lámina de vinilo reflectante de alta calidad y resistencia que asegure una larga duración (superior a 8 años)

El tratamiento superficial de la parte trasera habrá de ser lacado en color natural o color de fondo.

Color de fondo

Pantone 653 C o similar, de acuerdo con las indicaciones técnicas del departamento de Normalització Lingüística.

Tipografía

FRUTIGER 55 ROMAN de color blanco reflectante y tamaño de letra 200

Color Escudo

Pantone 653 C degradado a un 60% o similar, de acuerdo con las indicaciones técnicas del departamento de Normalització Lingüística.

El resto de características sobre la tipografía y el nombre de las calles se habrá de ajustar a las indicaciones del departamento de Normalització Lingüística de acuerdo con el anexo 1.

El diseño de la placa es propiedad exclusiva del Ayuntamiento y no podrá ser cedido a terceros sin la expresa autorización de los Servicios Técnicos Municipales.

De forma previa al inicio de fabricación de placas, se establecerán las reuniones oportunas con el departamento de Normalització Lingüística para la perfecta ejecución de la obra objeto de este pliego.

6. ROTULACIÓN DE LAS PLACAS

Consiste en la preparación de los textos facilitados por el Ayuntamiento con los nombres de las calles y topónimos de los viales, mediante el tratamiento superficial propuesto. Los textos que figurarán en las calles habrán de tener el visto bueno del departamento de Normalització Lingüística.



7. SOPORTES PARA LAS PLACAS

Se incluirán diferentes propuestas de tipos de soporte para la placa TIPO 2, que permita la rotulación de espacios donde la placa no se puede colocar sobre pared. Las propuestas habrán de incluir el sistema de anclaje en suelo.

Preferentemente el material será de aluminio extrusionado y posteriormente anodizado en color natural de diámetro 76 mm.

Deberán disponer de un sistema de fijación que permita posicionar los indicadores cada noventa grados y a diferentes alturas.

8. DOCUMENTACION A PRESENTAR

Los Licitadores, en sus ofertas, deberán presentar una completa, detallada y comprensible Memoria explicativa de todo lo ofertado en la que se incluya

- Los materiales empleados, el grado de resistencia al uso. Las ventajas de los sistemas propuestos
- Se incluirá un informe detallado referente al comportamiento y resistencia de los materiales de las placas con respecto a los agentes externos, tales como corrosión, humedad, rayos UVA, calor...
- Se deberá definir claramente el tipo de tirafondo necesario para la fijación a fachada, el tipo de tapón y el sistema de fijación
- Deberán aportar muestras del material a emplear para la fabricación de las placas con el acabado que se propone, así como muestras de tapones y muestras completas de piezas acabadas que hayan sido fabricadas con el sistema y materiales propuesto.
- Deberá definirse la solución propuesta para las placas sobre poste, indicando todos los detalles de la misma.
- En referencia al tratamiento superficial, se detallarán todos los aspectos referentes a la calidad, adherencia y resistencia a emplear en la rotulación.
- Disponibilidad al suministro de las placas según pedidos, a lo largo del tiempo. Indicándose plazos de fabricación y entrega según cantidades. Mínimo pedido 5 placas.
- En general cuantos aspectos considere el licitador que hagan más comprensiva su oferta.

9. PLAZO DE ENTREGA

Durante la vigencia del presente contrato se diferenciarán dos tipos de pedido.

Tipo A- Pedido que se realizará para la rotulación de los diferentes barrios y numeración de portales siguiendo la guía del departamento de Normalització Lingüística.

Este pedido tendrá como mínimo una entrega mínima de 50 unidades de placas, según necesidades, hasta completar los pedidos realizados por el Ayuntamiento.

El plazo comprenderá tanto el tiempo para la fabricación y suministro de las placas de calle, como el plazo para la colocación en los lugares indicados. Plazo máximo considerado 60 días

Tipo B- Pedido de diferentes placas por necesidades diferentes a las anteriores.

Este pedido tendrá como mínimo una entrega mínima de 5 unidades de placas, según necesidades.

El plazo comprenderá únicamente el tiempo para la fabricación y suministro de las placas de calle, Plazo máximo considerado 14 días.



En base al presente Contrato, el Ayuntamiento podrá realizar sucesivos pedidos similares a los objeto del Contrato, en función tanto de las necesidades, como de las disponibilidades presupuestarias.

10. DEFINICION PRECIOS

A los efectos de abono del presente Contrato, se establecen los siguientes precios unitarios:

Precio Unitario n01. Precio relativo a la fabricación, suministro y colocación de placas para anclaje en fachadas, de acuerdo al diseño facilitado por el Ayuntamiento, con las decoraciones y textos que correspondan, totalmente terminadas según los condicionados impuestos en el presente Pliego, IVA incluido.

Precio Unitario n02. Precio relativo a la fabricación, suministro y colocación de placas para anclaje sobre poste, incluido el poste y herrajes, de acuerdo al diseño facilitado por el Ayuntamiento, con las decoraciones y textos que correspondan, totalmente terminadas según los condicionados impuestos en el presente Pliego, IVA incluido

Precio Unitario n03. Precio relativo a la fabricación, suministro y colocación de números de portal en fachadas, de acuerdo al diseño facilitado por el Ayuntamiento, con las decoraciones y textos que correspondan, totalmente terminados según los condicionados impuestos en el presente Pliego, IVA incluido.

Precio Unitario n04. Precio relativo a la fabricación y suministro de placas para anclaje en fachadas, de acuerdo al diseño facilitado por el Ayuntamiento, con las decoraciones y textos que correspondan, totalmente terminadas según los condicionados impuestos en el presente Pliego, IVA incluido.

Precio Unitario n05. Precio relativo a la fabricación y suministro de placas para anclaje sobre poste, incluido el poste y herrajes, de acuerdo al diseño facilitado por el Ayuntamiento, con las decoraciones y textos que correspondan, totalmente terminadas según los condicionados impuestos en el presente Pliego, IVA incluido.

Precio Unitario n06.- Precio relativo a la fabricación y suministro de números de portal en fachadas, de acuerdo al diseño facilitado por el Ayuntamiento, con las decoraciones y textos que correspondan, totalmente terminados según los condicionados impuestos en el presente Pliego, IVA incluido.

Precio Unitario n07. Precio relativo a la fabricación y suministro de placas para anclaje sobre poste con herrajes, sin incluir el poste, de acuerdo al diseño facilitado por el Ayuntamiento, con las decoraciones y textos que correspondan, totalmente terminadas según los condicionados impuestos en el presente Pliego, IVA incluido.

Precio Unitario n08. Precio relativo a la fabricación y suministro del poste, totalmente terminado según los condicionados impuestos en el presente Pliego, IVA incluido.



11. PRECIOS TIPO DE LICITACION

A efectos de licitación, se establecen; los siguientes precios tipo, que podrán ser mejorados a la baja por los Licitadores:

Concepto	Precio €/unidad	IVA	Precio total €/unidad
Precio Unitario n01	94,83	15,17	110
Precio Unitario n02	215,52	34,48	250
Precio Unitario n03	12,93	2,07	15
Precio Unitario n04	77,59	12,41	90
Precio Unitario n05	193,97	31,03	225
Precio Unitario n06	8,62	1,38	10
Precio Unitario n07	103,45	16,55	120
Precio Unitario n08	103,45	16,55	120

12. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

A. Precio.

Puntuación máxima 30 puntos.

La puntuación del precio se valora promediando los diferentes precios propuestos para cada uno de los precios unitarios. Siguiendo la formula abajo adjunta:

$$A = 0,6 \cdot \frac{\sum_{i=1}^3 P_{oi}^{\min}}{\sum_{i=1}^3 P_{oi}} + 0,4 \cdot \frac{\sum_{i=4}^8 P_{oi}^{\min}}{\sum_{i=4}^8 P_{oi}}$$

Siendo:

P_{oi}^{\min} = Precio unitario mínimo propuesto para el Precio unitario n0i, de entre todas las ofertas recibidas.

P_{oi} = Precio unitario propuesto para el Precio unitario n0i, de la ofertas recibida por la empresa a puntuar

La puntuación de la empresa ofertante será = A*30.

B. Plazos de entrega.

Puntuación máxima 30 puntos.

La puntuación de los plazos se valora promediando los diferentes plazos de entrega propuestos para cada una de las empresas ofertantes, para lo cual se seguirá la fórmula siguiente:



$$B = 0,8 \cdot \frac{T_A^{\min}}{T_A} + 0,2 \cdot \frac{T_B^{\min}}{T_B}$$

Siendo :

T_A = Pedido Tipo A propuesto por la empresa ofertante. Plazo máximo considerado 60 días
 T_A^{\min} = Pedido mínimo Tipo A, de entre todas las propuestas presentadas.

T_B = Pedido Tipo B propuesto por la empresa ofertante. Plazo máximo considerado 14 días
 T_B^{\min} = Pedido mínimo Tipo B, de entre todas las propuestas presentadas.

La puntuación de la empresa ofertante será = $B \cdot 30$.

C. Calidad.

Puntuación máxima 40 puntos.

Para la puntuación de la calidad, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Adaptación al diseño propuesto por el Ayuntamiento, que se adjunta como ANEXO 1. Se tendrá en cuenta la mayor adaptación de las propuestas al diseño, valorándose principalmente las dimensiones, semejanza con el color de placas, etc... La máxima puntuación será 10 puntos. Para poder ser valorado, se entregará junto con la propuesta técnica, un muestra a tamaño real de una placa de fachada y una muestra completa de una placa sobre soporte. En ambas se inscribirá la calle: "Avinguda de la Mar"
2. Calidad de los materiales propuestos. Se valorará la calidad de los materiales, principalmente la resistencia a impactos, la resistencia a corrosión y la durabilidad, además se tendrán en cuenta todos aquellos certificados de calidad que se aporten. La máxima puntuación será 10 puntos.
3. Plazo de garantía. Se valorará el mayor plazo de garantía que se ofrezca. La puntuación máxima será de 10 puntos.
4. Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas. La puntuación máxima será de 10 puntos.

Peñíscola, 12 de agosto de 2008

La técnica lingüística

El ingeniero municipal

Manuela Fernández Martí

Jorge Azuara